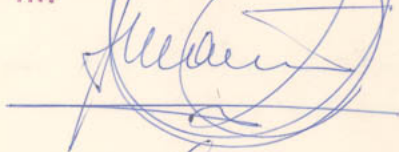


La Empresa "Hilaturas y Tejidos Andaluces S.A." de Sevilla, presenta a la Delegación Provincial de Sindicatos el cuarto Libro de Actas del Jurado de Empresa, que consta de cien folios útiles.

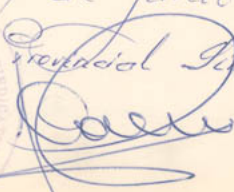
Sevilla 14 de Junio de 1968.

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A.
P. P.



El presente Libro de Actas, compuesto por CIENTO folios útiles se destina a las del Jurado de Empresa de "Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A."

Sevilla 14 de Junio de 1968
El Delegado Provincial Sindical:



En Capitan Victoriano y
donde habia un 18 de
fuerza, presento a la diputacion
el proyecto de estatutos de un
club de futbol de señores
de Capitan, que tenia a su
favor...

En este día Juan...
...

El presidente...
...



Acta del Jurado

- Sr. Canice
- Ruiz
- Flores
- Moreno
- Galvez
- Diaz
- Martin
- Gomez
- Pedroye

En Sevilla a 27 de Junio de 1968
 bajo la Presidencia del Presidente Suplente, Don
 Liberato Marizo y vocales reunidos al margen se
 reune este Jurado en sesion ordinaria a la hora
 señalada 10'30 de la mañana

Cumplimentando el orden del dia se tra-
 tan los siguientes asuntos

1º) Lectura y aprobacion en su caso del Acta
 de la reunion anterior: El Secretario da lectura del
 Acta que se aprueba por unanimidad.

2º) Contestacion a escritos presentados en
 reuniones anteriores:

a) Escrito de Alfonso Leon: Contesta la Empresa
 que este productor ha recibido las cantidades que
 reclama.

b) Escrito de Roque Nardo Blanco: Contesta
 la Empresa que este productor ha recibido las canti-
 dades que reclama.

c) Escrito de Jose Ruiz Becerul y firmis: Contesta
 la Empresa que no accede, ya que es su proposito
 proceder a la revision de los sistemas de incentivos.

d) Escrito de Juan Paterno Oyllon: La Empresa
 en escrito de 5 puntos, manifiesta las razones que
 le mueve a denegar las pretensiones de este productor.

e) Escrito de Antonio Fernandez Orjona: La Empresa
 cursa impresiones a la Seccion de Personal, por si fuera
 procedente abonar diferencia por concepto de vacaciones.

f) Escrito de productores de T. Desmetadoras:
 La Empresa manifiesta que al haberse cedido a T.
 de Aceite, lo ha efectuado de acuerdo con las disposi-
 ciones legales vigentes.

Ruegos y Preguntas:

Escritos presentados en la presente reunion:

- a) Julio Becuamont Rodríguez "D.º de profesión"
 b) José Antonio Costa " " "
 c) Vicente Risquet Romero " " "
 d) Manuel Muñoz Jiménez " Antigüedad "
 e) Juan Rodríguez García " " "
 f) Personal S. Electricas "b. diurna y b. nocturna"
 g) José Ignacio Moreno "D.º de Salarios"

2.º El vocal Secretario, da cuenta de haber entregado a Rafael Martínez Muñoz, la aguja que se acordó concederle en la reunión anterior

3.º Da conocimiento el Secretario a los reunidos, de que en asunto de fecha 24 de Junio, comunicaba la Empresa su decisión de proceder a la revisión de la organización del trabajo en F. Lauerol.

4.º Sobre el informe de la Comisión de Productividad que se realizó en la Secretaría del Jurado, de la Sección Social Textil, se quedó en estar al que remite la Delegación de Empleo.

5.º El vocal Sr. Bedoya, entrega al Presidente en funciones, una nota, en la que se reflejaba la opinión del personal de Fábrica Dermatóloga, que creía que al igual que en otras Secciones de la Fábrica, debían derogarse las primas absentes, a la Entrada del Convenio en vigor

6.º Se insiste por parte de los reunidos, para que la Gerencia, de manera definitiva, ponga a nombre y disposición del Jurado de Empresa, las cantidades que corresponden por la representación de los trabajadores en el Consejo de Administración, operario 67.66

Y sin más cuentas a tratar finaliza la reunión extendiéndose la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario

